

Madrid, 7 de abril de 2017

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Agencia de calificación Axesor ha ratificado el rating a largo plazo de Tecnocom en "BB+" habiendo revisado al alza su perspectiva sobre el mismo desde "estable" a "positiva".

Atentamente,